



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 86 de fecha 9 de mayo de 2023.****Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Excusas**
- 6. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 7. Anexos**
- 8. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Titular de Magistratura Numeraria, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 86 de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1. Recurso de revisión número 379/2019-9; Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; nulidad de actos y documentos que contravienen las leyes agrarias. (incidente de nulidad de notificaciones).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto.

2. Recurso de revisión número 470/2021-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 25 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1100/2007; conflicto por límites en el principal y nulidad en reconvención; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa

El proyecto se aprueba por mayoría de votos de las Magistradas Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien hace uso de su voto de calidad de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios Licenciada y de la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, y al resultar por un



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

lado, infundados e inoperantes; y por el otro, fundado los argumentos del único concepto de agravio hechos valer, se modifica la sentencia materia de la revisión, para quedar como quedó establecido en el párrafo 115, puntos i, ii, iii, iv, v y vi, de la presente sentencia. Y dos votos en contra de la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz y el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca quien emitirá voto particular.

3. Recurso de revisión número 161/2022-16; Municipio de Cuquio, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 24 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 57/2017; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto resultó con dos votos a favor de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca; y dos votos en contra de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien hace uso de su voto de calidad de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de la Licenciada Carmen Laura López Almaraz; por lo que no se aprobó el proyecto y en consecuencia, se retornará a la ponencia correspondiente.

4. Recurso de revisión número 386/2022-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 31 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1047/2012; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por mayoría de votos de las Magistradas Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y de la Licenciada Carmen Laura López Almaraz, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto y al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida. Con un voto en contra del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.

5. Recurso de revisión número 455/2022-34; Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 20 de junio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario TUA 34-178/2020; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto resultó con un voto a favor de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y tres votos en contra de la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Licenciada Carmen Laura López Almaraz; por lo que no se aprobó el proyecto y en consecuencia, se returnará a la ponencia correspondiente.

6. Recurso de revisión número 578/2022-5; Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 7 de octubre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 478/2021; controversia agraria y nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer por la recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

7. Recurso de revisión número 23/2023-53; Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 14 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; juicio agrario 666/2018; restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios hechos valer por el recurrente, se revoca la sentencia recurrida para los efectos señalados en el resolutivo segundo de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Recurso de revisión número 87/2023-34; Estado de Yucatán; sentencia recurrida 30 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1518/2016; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ante lo infundado y fundado pero insuficiente de los agravios hechos valer, se confirma la sentencia materia de la revisión.

9. Recurso de revisión número 89/2023-30; Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 12 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 41/2017; nulidad de resoluciones emitida por autoridad en materia agraria y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ante la infundado de los agravios hechos valer por el ejido recurrente, se confirma la sentencia materia de impugnación.

10. Recurso de revisión número 100/2023-11; Municipio de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 11 de abril de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1153/2018; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ante la infundado de los agravios hechos valer por el ejido recurrente, se confirma la sentencia materia de impugnación.

11. Recurso de revisión número 175/2023-36; Municipio de Zamora, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 3 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 832/2018; cumplimiento de contrato; Magistrada Resolutora, Licenciada Fabiola Hernández Ortiz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad a lo argumentado, fundado y motivado en la parte considerativa de esta sentencia.

12. Recurso de revisión número 216/2023-5; Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 23 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 1065/2022; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

13. Recurso de revisión número 222/2023-47; Estado de Puebla; sentencia recurrida 14 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 594/2019; nulidad de actos y documentos, prescripción adquisitiva y mejor derecho a poseer; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad a lo argumentado en la parte considerativa de esta sentencia.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

14. Recurso de revisión número 556/2022-11; Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 31 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1012/2018; nulidad de actos o contratos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

17. Recurso de revisión número 232/2023-9; Municipio de Toluca, Estado de México; sentencia recurrida 19 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 1324/2022; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

4. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1. Excitativa de justicia número 173/2023-9; Municipio de Donato Guerra, Estado de México; juicio agrario 225/2020; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

2. Excitativa de justicia número 176/2023-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 261/2018; Magistrado Doctor José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se exhorta al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34, para que concluya el juicio agrario 261/2018 en tres meses o, en su caso, manifieste las causas de fuerza mayor o impedimento que tiene para ello.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado fundado el agravio hecho valer por la recurrente, identificado como primero, y al advertirse, de violaciones procesales que trascendieron al resultado del fallo, se revoca la sentencia materia de revisión, para los efectos indicados en el párrafo 66 de la presente sentencia.

15. Recurso de revisión número 140/2023-11; Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 28 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 610/2018; nulidad de actos o contratos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al advertirse de violaciones procesales que trascendieron al resultado del fallo, se revoca la sentencia materia de revisión, para los efectos indicados en el párrafo 50 de este fallo, lo que deberá atenderse dentro del plazo consignado en el párrafo 54.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

16. Recurso de revisión número 530/2022-47; Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla; sentencia recurrida 9 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 516/2017; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales. (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 9 de mayo de 2023).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se revoca la sentencia señalada en el resolutivo anterior, para los efectos señalados en el resolutivo segundo de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3. Excitativa de justicia número 181/2023-13; Estado de Jalisco; juicio agrario 236/2013; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se ordena al Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez, en su carácter de Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 13, para que emita de inmediato la sentencia respectiva que recaiga al juicio agrario 236/2013; asimismo, se conmina para que, en lo subsecuente, cumpla con sus obligaciones procesales en los plazos y términos que prevé la Ley Agraria.

4. Excitativa de justicia número 188/2023-13; Municipio de Tala, Estado de Jalisco; juicio agrario 897/2021; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se exhorta al Magistrado Lic. Antonio Luis Betancourt Sánchez, con la finalidad de observar los principios que regulan al juicio agrario y en respeto a los derechos humanos de los justiciables, proceda de inmediato a notificar el acuerdo de veintiuno de abril de dos mil veintitrés de manera personal a la actora y promovente de la presente excitativa, como lo ordenó en el mismo proveído y así cumplir con las obligaciones procesales en los plazos y términos que prevé la Ley Agraria.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

5. Excitativa de justicia número 179/2023-13; Estado de Jalisco; juicio agrario 299/2017; Magistrado Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad, declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca se retira de la sesión plenaria, por ser quien presenta las siguientes dos excusas.

5. Excusas

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1. Excusa número 43/2023; Estado de Jalisco; recurso de revisión 51/2023-13, juicio agrario 444/2010; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa interpuesta por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo tanto, al momento de presentarse a consideración del H. Pleno de este Tribunal Superior Agrario el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión 51/2023-13, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el citado medio de impugnación.

2. Excusa número 45/2023; Municipio de Motozintla, Estado de Chiapas; recurso de revisión 201/2023-4, juicio agrario 369/2010; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa interpuesta por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo tanto, al momento de presentarse a consideración del H. Pleno de este Tribunal Superior Agrario el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el citado medio de impugnación.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca se reincorpora a la sesión plenaria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3. Excusa número 47/2023-53, Municipio de Cortazar; Estado de Guanajuato; juicio agrario 393/2018; Magistrado Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa interpuesta. En consecuencia, remítanse los autos del juicio agrario número 393/2018, del estadístico del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53, al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, por ser el más cercano, para que conozca y resuelva el asunto en comento, debido a que se encuentra en estado de resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se retira de la sesión plenaria, por ser quien presenta la siguiente excusa, por lo que suplirá su ausencia el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

4. Excusa número 41/2023; Estado de Zacatecas; recurso de revisión 50/2023-1; Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, de conformidad a los razonamientos vertidos en la parte considerativa de este fallo.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara se reincorpora a la sesión plenaria.

6. Acuerdo sobre juicio de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

Recurso de revisión número 13/2020-30; juicio agrario 337/2016; juicio de amparo 501/2021; C.A.D. 195/2021; Municipio Victoria, Estado de Tamaulipas; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. En cumplimiento al primer efecto del fallo protector, se deja insubsistente la sentencia pronunciada por el Tribunal Superior Agrario el dieciocho de agosto de dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 8 fracción II del Acuerdo General 2/2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de marzo de dos mil veintidós, tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente original del conflicto competencial, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario

7. Anexos

Acuerdos sobre juicio de amparo

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 210/2013-15; juicio agrario 370/2012; juicio de amparo 694/2021; registro 18465; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco; restitución de tierras y nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. En cumplimiento a los principios de seguridad y certeza jurídica contenidos en los artículos 14 y 16 Constitucionales, toda vez que el primer efecto del fallo protector implica dejar insubsistente la sentencia dictada en el juicio agrario 370/2012, que fue motivo



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

del recurso de revisión 210/2013-15, que confirmó lo ahí resuelto; se deja insubsistente todo lo actuado en el recurso de revisión de mérito, toda vez que ha quedado sin materia.

2. Recurso de revisión número 320/2019-21; juicio agrario 666/2015; juicio de amparo 113/2020; C.A.D. 27/2020; Estado de Oaxaca; conflicto por límites y restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. En cumplimiento al primer efecto del fallo protector, se deja insubsistente la sentencia pronunciada por el Tribunal Superior Agrario el veintiséis de noviembre de dos mil dos mil diecinueve. Con fundamento en el artículo 8 fracción II del Acuerdo General 2/2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de marzo de dos mil veintidós, tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demandas.

1. Recurso de revisión número 10/2023-6; C.A.D. 107/2023; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

2. Recurso de revisión número 36/2023-42; C.A.D. 106/2023; Estado de Querétaro; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la materia para realizar pronunciamiento al respecto.

7. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

Respecto al excusa número 41/2023 firma el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta conforme a los numerales arriba citados.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

MAESTRO EN DERECHO ALBERTO PÉREZ GASCA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA